

Federación de Escultismo en España (FEE)

 C/ Lago Calafate 3
 28018 Madrid (Spain)
 Tel. +34 915 175 442

 www.scoutsfee.org
 fee@scoutsfee.org

ASUNTO: Política de devolución y protocolo de gestión de bajas del European Jamboree 2020.
PARA: Participantes, Team Leaders, ISTs, CMTs, Organizaciones Federadas, Interdiocesanas

7 de mayo de 2020

Estimadas amigas y amigos scouts,

Tras las reuniones virtuales realizadas durante las últimas semanas para conocer vuestras inquietudes y propuestas debido al [aplazamiento del EJ2020 al verano del 2021 por parte de la Organización](#), os detallamos a continuación el proceso que el Equipo de Coordinación del Contingente Español ha definido para gestionar las bajas, sustituciones y devoluciones del European Jamboree 2020.

Además, os informamos también que tenéis a vuestra disposición un certificado emitido por parte de la Federación de Escultismo en España para que os ayude a acreditar el cambio de fechas del evento en las gestiones de la anulación o cambio de billetes vinculados a la participación en el EJ2020.

Proceso de baja

Se concretan dos modalidades para que Participantes, Team Leaders, ISTs y CMTs puedan darse de baja. Recuerda que si tu Organización Federada, Interdiocesana o Grupo Scout tiene un procedimiento adicional, se pondrán en contacto contigo para informarte sobre cómo proceder.

Resumen de las cuotas pagadas

	Primer 50% de la cuota		Segundo 50% de la cuota	Cuota del contingente
	10% de la cuota (depósito)	40% de la cuota		
Participante/ Team Leader	165 eslotis	660 eslotis	825 eslotis	95,00 €
IST/ CMT	/	600 eslotis	600 eslotis	95,00 €

Modalidad 1 - Baja con sustitución directa

1. La persona interesada en darse de baja encuentra un reemplazo.
2. Antes del 2 de septiembre de 2020, la persona interesada en darse de baja informa la Oficina de su Asociación Scout Nacional (ASDE Scouts de España: asde@scout.es [Asunto: EJ2020] / Scouts MSC: ejamboree2020@scouts.es) e indica los datos de la persona que la sustituye.
3. La persona que sustituye tiene que inscribirse a través del [formulario online de altas](#) antes del 2 de septiembre de 2020, indicando en el formulario el nombre y apellidos de la persona a la que va a sustituir para que así podamos efectuar los cambios de un nombre por otro.
4. La persona que se da de baja y la que la sustituye se pondrán de acuerdo entre ellas para el reembolso de las cuotas ya pagadas. Es decir, para evitar duplicar transferencias, hemos considerado que la mejor opción es que la nueva persona ingrese directamente la cuota de participación a la persona que se da de baja.
5. Aunque al tratarse de un reemplazo directo, y por tanto, las dos personas implicadas puedan gestionar el cambio a través de sus propios Grupos Scouts/OOFF/Interdiocesanas de manera autónoma, una vez reajustado el listado de las personas que causen baja y alta, se revisará con todas las patrullas/tropas para comprobar y actualizar los datos del Contingente español con el fin de evitar posibles errores.
6. Como se ha mencionado anteriormente, es importante que la persona que sustituya a la baja rellene el [formulario online de altas](#) para poder contar con todos sus datos necesarios y proceder a formalizar su inscripción en registro oficial del European Jamboree 2020. La fecha límite para completar este proceso es el 2 de septiembre de 2020, tal y como se indica en el punto 2.

Modalidad 2 - Baja con sustitución indirecta (bolsa de nuevas altas y las bajas)

1. La persona interesada en darse de baja que no encuentra un reemplazo por su propia vía tiene que registrarse en la bolsa de bajas a través del [formulario online de bajas](#) antes del 2 de septiembre de 2020, rellenando todos los campos y aceptando la política de devolución de pagos aquí descrita.
2. Una vez rellenado el formulario, le será remitido un email de confirmación de baja en un plazo no superior a dos semanas.
3. Tras la confirmación por email de baja, y en un plazo no superior a 30 días desde dicha comunicación, la persona dada de baja recibirá la devolución del segundo 50% de la cuota:

825 eslotis para Team Leaders y Participantes
600 eslotis para ISTs y CMTs
90,25€ de la cuota del Contingente



Para poder cubrir todas aquellas tasas, comisiones bancarias y cambio de moneda vinculadas a la transferencia de devolución del segundo 50% de la cuota se deducirá un gasto fijo de 5,00 €. La devolución se realizará en euros y al contravalor eslotis / euros del día de la devolución para que así la persona que se da de baja pueda recibir el dinero en euros.

Del mismo modo, se procederá también a la devolución de la parte proporcional a la cuota de Contingente abonada tras haber contabilizado los gastos de gestiones del Contingente, procediendo a la devolución de 90,25€.

La devolución del segundo 50% de la cuota y de la cuota de Contingente se hará en una única transferencia.

4. En cuanto a la cantidad restante de la cuota de inscripción al evento, de acuerdo a los términos establecidos por la Organización del European Jamboree, sólo es posible reembolsar el primer 50% de la cuota en aquellos casos en los que haya una persona que cubra la baja.

825 eslotis para Team Leaders y Participantes
600 eslotis para ISTs

5. Para facilitar las sustituciones y la devolución del primer 50% de la cuota, se habilitará una bolsa de bajas ([formulario online de bajas](#)) y de nuevas altas ([formulario online de altas](#)) con las que se irán cubriendo unas con otras.
Por favor, recordad que el formulario de bajas sólo deben rellenarlo aquellas personas que quieran darse de baja pero NO hayan encontrado por sí mismas una persona que les sustituya.
6. La devolución del primer 50% de la cuota será proporcional para todas las personas que se han dado de baja sin encontrar un reemplazo. Es decir, a todas las personas que están en la bolsa de bajas se le devuelve a partes iguales el primer 50% de la cuota. Por ejemplo, en caso de que haya 50 participantes en la bolsa de bajas y 40 nuevos participantes en la bolsa de altas, se dividirá las cuotas de las 40 nuevas inscripciones entre las 50 bajas. En este ejemplo, cada participante de la bolsa de bajas recibe una devolución de 660 eslotis (40 nuevos inscritos * 825 eslotis / 50 bajas = 660 eslotis).
7. La devolución del primer 50% de la cuota se realizará una vez que se haya cerrado el registro y se haya podido comprobar cómo quedan las cifras finales del Contingente y las nuevas personas inscritas hayan realizado el ingreso de su propia cuota.
La fecha límite para realizar el ingreso es el 13 de noviembre 2020.

Esto significa que las devoluciones de esta parte de la cuota comenzarán a realizarse a partir del mes de diciembre con fecha máxima febrero de 2021.

Para poder cubrir todas aquellas tasas, comisiones bancarias y de cambio de moneda vinculadas a la transferencia de devolución del segundo 50% de la cuota se deducirá un gasto fijo de 5,00 €. La devolución se realizará en euros y al contravalor eslotis / euros del día de la devolución para que así la persona que se da de baja pueda recibir el dinero en euros.



Tabla resumen de las devoluciones

				Modalidad 1 - Baja con sustitución directa	Modalidad 2 - Baja con sustitución indirecta (bolsa de nuevas altas y las bajas)	
		pagado	devolución (1)	devolución (2)	periodo de devolución	
primer 50% de la cuota	Participante/Team leader	825 PLN	825 PLN	A la cantidad a devolver se le descontarán 5€ con el fin de cubrir todas las comisiones bancarias.	A partir del mes de diciembre de 2020 (nunca más tarde de febrero de 2021).	
	ISTs/CMT	600 PLN	600 PLN			
Segundo 50% de la cuota	Participante/Team Leader	825 PLN	825 PLN	A la cantidad a devolver se le descontarán 5€ con el fin de cubrir todas las comisiones bancarias.	En un máximo en 30 días desde confirmación baja	
	IST/CMTs	600 PLN	600 PLN			
Cuota del contingente de la FEE	Participante/Team leader /IST/CMT	95,00 €	95,00 €	90,25 €	Máximo en 30 días desde confirmación baja	

(1) Las personas que se den de baja recuperarán esta parte de la cuota a través de una gestión interna con aquella persona que se dé de alta.

(2) La devolución se hará en Euros por lo que aquellos casos en los que la devolución se realice en base a los pagos realizados en eslotis (PLN,) el pago se realizará teniendo en cuenta el valor de la divisa el mismo día del cambio.



Proceso de nuevas altas

Recordamos que la organizaci3n a6n se reserva la posibilidad de anular el Jamboree Europeo si al final del nuevo proceso de registro no se llega a los 10.000 participantes inscritos. En el caso de que el evento se cancelase, quedaremos a la espera de la informaci3n que nos facilite la organizaci3n respecto a la devoluci3n de las cuotas y estudiaremos una nueva pol3tica de devoluci3n de las cuotas conforme a dicha situaci3n.

Como se ha indicado anteriormente, la nueva persona interesada en participar en el European Jamboree 2020 tiene que inscribirse a trav3s del [formulario online de altas](#) antes del 2 de septiembre de 2020.

Modalidad 1 - Alta con sustituci3n directa

Si la nueva alta sustituye a un/a participante, antes del 2 de septiembre de 2020, en el formulario tiene que indicar el nombre y apellidos de la persona que sustituye y se pondr3 de acuerdo a t3tulo personal con la persona que se da de baja, o bien con su Grupo Scout/OOFF/Interdiocesana, para el reembolso de las cuotas ya pagadas.

Modalidad 2 - Alta con sustituci3n indirecta (a trav3s de bolsa gen3rica de nuevas altas y bajas)

Si la nueva alta no sustituye a ning6n/a participante con quien se haya puesto en contacto, la nueva alta tiene que:

1. Realizar el pago del primer 50% de la cuota antes del 13 de noviembre 2020:
825 eslotis para Team Leaders y Participantes
600 eslotis para ISTs
2. Realizar el pago del segundo 50% de la cuota antes del 8 de enero 2021:
825 eslotis para Team Leaders y Participantes
600 eslotis para ISTs
3. Para abaratar los gastos de comisiones es posible realizar el pago del 100% de la cuota en una 6nica transferencia antes del 13 de noviembre 2020:
1650 eslotis para Team Leaders y Participantes
1200 eslotis para ISTs
4. Realizar el pago de la cuota del contingente (95€) antes del 16 de febrero 2021.



Cambio de modalidad de participante a IST

Para aquellas personas registradas como participantes que, por la ampliación del Jamboree Europeo 2020, cumplirán 18 años antes de la celebración del evento y deseen modificar su inscripción a IST, deberán enviar un correo electrónico a su Asociación Scout Nacional antes del 2 de septiembre de 2020, fecha límite que se ha establecido para comunicar todos los cambios en el Contingente:

ASDE Scouts de España: asde@scout.es (Asunto: EJ2020)

Scouts MSC: ejamboree2020@scouts.es

Es importante tener en cuenta que, para estos casos:

1. La diferencia de cuota existente entre la inscripción de participantes (1650 eslotis) e IST (1200 eslotis) se abonará en un plazo no superior 30 días desde la comunicación. Para poder cubrir todas aquellas tasas, comisiones bancarias y de cambio de moneda vinculadas a la transferencia se deducirá un gasto fijo de 5€. La devolución se realizará en euros y al contravalor eslotis / euros del día de la devolución para que así la persona que se da de baja pueda recibir el dinero en euros.
2. Las plazas de participantes mayores de 18 años que cambien su modalidad a IST generarán uno o más huecos en las patrullas y tropas en las que estaban inscritos, debiéndose de reajustar con nuevas personas inscritas o en un nuevo reajuste de Contingente junto con otras OOFF/Interdiocesanas.
Tras las próximas reuniones que el Responsable del Contingente de la Federación de Escultismo en España (FEE) mantendrá con los organizadores del evento, podremos trasladar más información al respecto.

Gestiones con compañías aéreas y operadores de viaje

Las gestiones de la anulación o cambio de billetes vinculados a la participación en el EJ2020 deben ser asumidos por los titulares de dichos billetes.

Desde ambas oficinas se facilita, previa solicitud, un certificado genérico donde se recoge la comunicación de cancelación de dicho evento por si fuera necesario su presentación a la hora de solicitar tanto la devolución de dicho billete como su cambio de fechas.

En caso de duda o aclaración relacionada con estos procesos os rogamos que os pongáis en contacto con la oficina de vuestra Asociación Scout Nacional:

ASDE Scouts de España: asde@scout.es (Asunto: EJ2020)

Scouts MSC: ejamboree2020@scouts.es

Un cordial saludo,

**Equipo de Coordinación del Contingente Español
European Jamboree 2020**

